

## **IMPO, Centro de Información Oficial pone al servicio de la ciudadanía la primer Base de Datos de Derecho de la Salud.**

El martes 9 de abril, en la Sala de Actos del MSP, tuvo lugar el lanzamiento de la Base de Datos Oficial de Derecho de la Salud, concebida por el Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos de IMPO, desarrollada en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

El evento contó con la participación de la Ministra de Salud Pública, Dra. María Muñiz; el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich; el Director de IMPO, Gonzalo Reboledo, el Decano de la Facultad de Medicina Dr. Fernando Tomasina y la Decana de la Facultad de Derecho Prof. Esc. Dora Bagdassarián

Las autoridades presentes destacaron la importancia de la coordinación de organismos públicos, con el propósito de lograr la democratización de la información de salud, creando herramientas que empoderan a la ciudadanía.

A su vez el director de IMPO señaló la importancia de concebir herramientas que brinden amigabilidad en el mundo normativo “un sistema que nos permite acceder con rapidez a información precisa”.

La Base de Datos de Derecho de la Salud, posee de forma clasificada, tematizada y actualizada, más de un siglo de legislación nacional y los últimos 38 años de decretos y resoluciones de derecho de la salud, complementados por las normas internacionales y textos ordenados.

El objetivo de las Bases de Datos Temáticas es poner al alcance del usuario, funcionarios y gestores del sistema público y particulares, información calificada acerca del universo de la salud, preseleccionada de modo exhaustivo y riguroso.

La misma cuenta con una interface de recursos auxiliares (estructuras semánticas, lexicografía), para potenciar y facilitar las búsquedas y así acelerar el hallazgo de la información requerida.

Con el manejo de esta herramienta, el usuario podrá ingresar la palabra clave (o simplemente la raíz de la palabra) y ver las distintas opciones en que el vocablo se encuentra comprendido en los textos normativos y sus diferentes derivaciones terminológicas.

La Base de Datos de Derecho de la Salud es continuamente chequeada y evaluada para garantizar la exhaustividad, autenticidad e inmediatez en el acceso a la información. IMPO dispondrá en sus oficinas de terminales para la consulta pública libre de toda barrera y de un servicio complementario de atención personalizada para los ciudadanos.

Por más información: 2908 5042-2908 5180

Internos: 331,332y335 /informaciones@impo.com.uy